

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8380**     *REFRACTARIOS GUADALCANAL, S.A.*  
(EN LIQUIDACIÓN)

Por decisión del Liquidador único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, conforme al artículo 287 de la ley de Sociedades de Capital, que se celebrará en el hotel Bellavista Sevilla, sito en avenida de Bellavista, n.º 153, 41014 Sevilla, el próximo día 4 de agosto de 2014 a las 11 horas, en primera convocatoria y el siguiente día 5 de agosto de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informar a los señores accionistas de la marcha de la liquidación de la sociedad y aprobación en su caso de la gestión del órgano de administración (Liquidador).

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales (en liquidación) de la sociedad referidas al ejercicio 2013.

Tercero.- Subsanción del defecto por el que no se practico la inscripción parcial de la modificación del artículo 10 de los estatutos sociales de la junta celebrada el 27 de Diciembre de 2012, respecto este punto se hace constar según los requisitos exigidos por el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital,

Que la modificación de dicho artículo estatutario, consiste en la ampliación a Madrid de las provincias donde se podrán convocar y celebrar las juntas de accionistas.

Que los socios tienen a su disposición (conforme a su derecho a examinar) en el domicilio social el texto integro de la modificación propuesta, así como el informe sobre la misma, pudiendo solicitar el envío gratuito de ambos documentos.

El acuerdo fue adoptado conforme a lo dispuesto en los artículos 194 y 201 de la Ley de Sociedades de Capital.

"Concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto".

"Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 194, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento".

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener y examinar con anterioridad a la junta, de manera inmediata y gratuita, en la dirección donde se celebra la junta, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Sevilla, 1 de julio de 2014.- El Liquidador único.

ID: A140035505-1

cve: BORME-C-2014-8380